

Manizales, 29 de noviembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

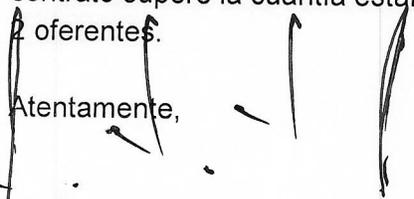
ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Reparación por emergencia en la conducción Aguadas-Arma sectores Las Peñas, Pito y Peñas Azules en el municipio de Aguadas Caldas, con un presupuesto oficial de **OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$8.515.998) INCLUIDO AIU E IVA** con HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

